



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Dirección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

Lima, 12 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00032-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR

Sres.(as).

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA PÚBLICAS

Presente. -

**Asunto: SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ENTREGA DE ALIMENTOS POR MOTIVOS
DE FUERZA MAYOR.**

Referencia:

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, se informa a su despacho, que la Autoridad Sanitaria Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, realizó la vigilancia sanitaria al establecimiento del Proveedor NUTRIFAR FOODS quien atiende a 18 IIEE del distrito de Los Olivos, como resultados de la vigilancia sanitaria, la DIGESA dispuso como medida de seguridad suspensión temporal de la Certificación de los Principios Generales de Higiene (PGH). Se adjunta (ANEXO 1)

En este sentido, se les informará la reactivación del Servicio Alimentario en dichos ITEMS en cuanto nos comunique el programa Nacional de alimentación Escolar (PNAEQW).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA

Directora (e)

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac (*)

KPZA/AGEBRE
CRHH/ ESSE

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Jefatural N° 02026-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD, de fecha 10 de junio de 2024.

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0396894

CLAVE: 4134C1

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Dirección

ANEXO 1 RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS OLIVOS

DISTRITO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NIVEL	USUARIOS
Los Olivos	2071	PRIMARIA	601
Los Olivos	3087	PRIMARIA	725
Los Olivos	2016	PRIMARIA	368
Los Olivos	2089	PRIMARIA	566
Los Olivos	0377	INICIAL	282
Los Olivos	0351	INICIAL	299
Los Olivos	0346	INICIAL	209
Los Olivos	0017	INICIAL	171
Los Olivos	0318	INICIAL	245
Los Olivos	0327	INICIAL	297
Los Olivos	2015	PRIMARIA	315
Los Olivos	2092	PRIMARIA	235
Los Olivos	2015	INICIAL	173
Los Olivos	2092	INICIAL	84
Los Olivos	2091	PRIMARIA	726
Los Olivos	SAN VICENTE FERRER	PRIMARIA	1152
Los Olivos	2096	PRIMARIA	947
Los Olivos	SAN VICENTE FERRER	INICIAL	308

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0396894 CLAVE: 4134C1

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010